



CHACRAS DE CORIA, 23 DE DICIEMBRE DE 2021.-

VISTO:

El EXP_E-CUY:32154/2021, en el cual corre agregada la **propuesta** presentada por la **Secretaría Académica, Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH**, de **actualización de Programas** de los Espacios Curriculares en la **Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUYO**, y

CONSIDERANDO:

Que los programas de los espacios curriculares, constituyen un documento académico de central importancia puesto que organizan la gestión curricular.

Que, en términos prácticos, se presentan como una herramienta de trabajo tanto para docentes como para estudiantes, puesto que marcan un camino a seguir para llegar a los propósitos planteados.

Que, del diagnóstico realizado por Asesoría Pedagógica de la Secretaría Académica respecto de los Programas académicos de grado de la FCA., se desprende la necesidad de ajustar los programas vigentes, a fin de visibilizar los logros alcanzados en los últimos años por los equipos docentes de esta Facultad.

Que corre agregado a las presentes actuaciones, el modelo de Programa que va a utilizarse en el ámbito de esta Casa de Estudios.

Que la Comisión de Docencia y Concursos, luego de analizar la propuesta de actualización de los Programas, avala la misma con dos observaciones en el punto "2. Equipo Docente" del modelo presentado.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria llevada a cabo de manera presencial el 11 de noviembre de 2021, resolvió favorablemente al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la actualización de los Programas en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, con la incorporación de las modificaciones sugeridas por la Comisión de Docencia y Concursos, de acuerdo al ANEXO I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución que se emite en formato digital será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUYO.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 320

RESOLUCIÓN Nº **320**
Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO



ANEXO I

Propuesta para la actualización de Programas en la Facultad de Ciencias Agrarias (UNCUYO)

1). Fundamentación

Los programas de los espacios curriculares constituyen un documento académico de central importancia puesto que organizan la gestión curricular. Expresan las decisiones epistemológicas de los equipos docentes, la organización de la enseñanza y la evaluación, para alcanzar los objetivos curriculares que devienen del plan de estudios y se materializan en el dictado de los espacios curriculares.

En términos prácticos, se presentan como una herramienta de trabajo tanto para docentes como para estudiantes, puesto que marcan un camino a seguir para llegar a los propósitos planteados. Permiten organizar los horarios de clases, laboratorios, prácticas a campo y exámenes.

Por otro lado, constituyen un documento fundamental para garantizar la movilidad de los estudiantes en el sistema universitario y la internacionalización ya que especifican el recorrido realizado en la trayectoria académica.

En este sentido, y en vistas de futuras acreditaciones, cobra especial relevancia la necesidad de actualizar los programas académicos para acompañar los procesos de actualización de los espacios curriculares.

Del diagnóstico realizado por Asesoría Pedagógica de la Secretaría Académica respecto de los programas académicos de grado de la FCA se desprende la necesidad de ajustar los programas vigentes a fin de que logren visibilizar los logros alcanzados en los últimos años por nuestros equipos docentes en cuanto a:

- Innovaciones científicas y tecnológicas. -
- Bibliografía
- Materiales producidos y/o mediados pedagógicamente por los equipos docentes.
- Prácticas de enseñanza a través del Campus FCA.
- Innovación educativa (Aprendizaje orientado por problemas y proyectos, aula invertida, hibridación, etc).

2). Propuesta

Es por ello que se propone organizar un proceso de actualización de los programas académicos.



Modelo de programa:

Programa 2021

"Nombre del espacio curricular"

1. Datos del espacio curricular

Carrera:

Departamento:

Cátedra:

Nombre del espacio curricular:

Espacio curricular obligatorio / optativo

Correlativas para cursar (según corresponda):

Correlativas para rendir:

Carga horaria:

Horas presenciales:

Horas virtuales:

Enlace Campus FCA:

2. Equipo Docente: Según corresponda a la estructura de cada materia:

Prof. Coordinador/a del espacio: (Nombre/Correo electrónico institucional)

Prof. Titular: (Nombre/Correo electrónico institucional)

Prof. Asociado/a: (Nombre/Correo electrónico institucional)

Prof. Adjunto/a: (Nombre/Correo electrónico institucional)

Jefe/s de Trabajos Prácticos: (Nombre/Correo electrónico institucional)

Auxiliares de docencia: (Nombre/Correo electrónico institucional)

Adscriptos: (Nombre/Correo electrónico institucional)

Prof. Invitados/as: (Nombre/Correo electrónico institucional)

3. Fundamentación del espacio curricular

Descripción orientativa en la que se dé cuenta de:

¿Dónde se ubica el espacio curricular según el plan de estudios? (ver Resol. de Plan de Estudios). Ejemplo para Ingeniería Agronómica: El espacio curricular pertenece a la unidad temática de "Aplicadas Agronómicas" de la carrera ya que

¿Qué sentido tiene el espacio curricular para el perfil del egresado/a?

¿Desde qué posicionamiento, sentido se abordará la materia? Cómo define, conceptualiza el equipo docente la materia, disciplina.



4. Logros

¿Qué esperamos que los estudiantes aprendan en la materia? Es importante redactarlos en términos de logros, es decir aprendizajes teóricos-prácticos que esperamos que los/as estudiantes adquieran en nuestro espacio curricular. En el programa nos interesa explicitar los de APRENDIZAJE. Los mismos, figuran en los planes de estudios de cada carrera.

5. Desarrollo de unidades temáticas

Tener en cuenta:

- Contenidos mínimos del plan de estudios
- Perfil del egresado/a
- Contenidos trabajados en los espacios curriculares correlativos

6. Metodología de Enseñanza - Aprendizaje

¿Cómo es la metodología de cursado en la materia?

Ejemplo: el espacio curricular se estructura a partir de cinco unidades relacionadas entre sí. La organización de la materia comprende:

- clases teóricas presenciales, virtuales (sincrónicas o asincrónicas)
- clases prácticas
- instancias de trabajos prácticos individuales y/o grupales
- instancias de repaso de la unidad previo a los exámenes parciales
- consultas virtuales sincrónicas y/o asincrónicas
- laboratorio
- salidas de campo
- otras

¿Cómo se distribuye la carga horaria de la materia? Especificar horas presenciales y horas virtuales (Clases teóricas/Clases prácticas/ laboratorios/ salidas a campo/ etc.)

¿Cómo se organizan los canales de comunicación? Explicitar espacios para consultas, entrega de trabajos, etc.



ACLARACIÓN: parte de lo solicitado en este ítem se incluye en los "Reglamentos Internos" de cada materia. Se sugiere que en este apartado se realice una descripción general y breve, y que en el Reglamento Interno desarrollen con mayor amplitud la metodología de la materia, entendiendo que en la propia práctica van surgiendo modificaciones.

7. Evaluación

¿Cómo es la metodología de evaluación? Explicitar condiciones para la regularidad y para la acreditación final de la materia, tanto en instancias presenciales como virtuales. Ejemplo: obtener la regularidad en la materia implica aprobar 2 instancias de exámenes parciales con modalidad virtual y 2 instancias de trabajos prácticos grupales.

Criterios de evaluación Tener en cuenta los objetivos/logros del espacio curricular.
Instrumentos de evaluación para instancias virtuales como presenciales
Criterios para obtener la regularidad

ACLARACIÓN: parte de lo solicitado en este ítem se incluye en los "Reglamentos Internos" de cada materia. Se sugiere que en este apartado se realice una descripción general y breve, y en el Reglamento Interno desarrollen con mayor amplitud la metodología de evaluaciones, entendiendo que en la propia práctica van surgiendo modificaciones.

8. Bibliografía

- Manuales de consulta permanente (se pueden colocar por unidad o como materiales generales)
- Ordenar bibliografía por UNIDAD
- Explicitar bibliografía obligatoria y de consulta/complementaria
- Citar materiales didácticos elaborados por la materia para el aula virtual

9. Actividades de internacionalización:

- Formular resultados de aprendizaje desde una perspectiva internacional a nivel de la asignatura. Incorporar contenidos/bibliografía internacionales
- Proponer actividades de aprendizaje con perspectiva de internacionalización
- Planificar estrategias de evaluación con perspectiva de internacionalización (Beneitone 2020)



10. Anexos:

- Reglamento Interno
- Hoja de ruta

3). Organización académica de la propuesta:

Se propone el siguiente circuito de aprobación de los programas académicos:

- 1) Comisión/es de Carrera
- 2) Secretaría Académica (Asesoría pedagógica)
- 3) Comisión de docencia
- 4) Consejo Directivo para su aprobación.

- Se espera que los equipos docentes actualicen los programas académicos cada 3 ciclos lectivos; mientras que, los reglamentos se actualicen cada ciclo lectivo.
- Los programas académicos actuales tienen vigencia hasta el 30 de marzo de 2022.